

Evaluador 4 - Comité
Pauta para Informe de Evaluación
Plan de Estudio MINEDUC

A continuación, le presentamos una serie de aspectos sobre los cuales nos interesa se pronuncie analíticamente:

1. La propuesta es consistente con un diagnóstico actualizado sobre la didáctica para el logro de los objetivos prescritos por el marco curricular, considerando la perspectiva de los actores relevantes, el estado del arte del conocimiento en el área, el marco legal y las políticas vigentes.

1.1 El objetivo de un Plan de estudio es ordenar, dentro de un año y a lo largo del proceso escolar de 12 años, las experiencias educativas que vivirán los alumnos para convertirse en las personas y ciudadanos que el país, por medio de un currículo nacional, ha consensuado quiere que alcancen a ser sus estudiantes. La propuesta presentada, por ser solo una parte del conjunto, no permite observar la trayectoria educativa que vivirán los alumnos que entran a 1º básico y terminan en 4º medio y, por ello, evaluar la coherencia de esta trayectoria. Por ejemplo, el plan de estudio obligatorio vigente para el primer ciclo básico dispone de 3 horas obligatorias para Educación Tecnológica hasta 4º básico. La nueva propuesta, propone, desde 5º, sólo una hora. No hay coherencia entre un plan y el otro y no se entiende la lógica de tal salto. Eso se repite en otros sectores. Es por ello que para evaluar rigurosamente una propuesta de Plan de Estudios se requiere establecer un Plan de Estudio completo de 1º básico a 4º Medio, en que quede claramente visible el transitar educativo de los alumnos a lo largo de los años, la coherencia, relevancia y equilibrio de esta trayectoria y la posibilidad del cumplimiento de los programas curriculares.

1.2 La fundamentación del nuevo plan de estudio propuesto para los niveles de 5º básico a 2º Medio es incompleta y ligera. Sólo se justifican los cambios de los subsectores de lenguaje, matemática e inglés. Hay un cambio definitivo en historia, y un cambio “referencial” en educación tecnológica y consejo de curso los cuales no son justificados. No hay explicaciones que den cuenta del por qué de su disminución y, por ello las medidas aparecen arbitrarias y, por lo tanto resulta difícil evaluarla.

En relación al Consejo de Curso se plantea como referencia, simplemente eliminarlo en circunstancias que en los Decretos Supremos de Educación N ° 256, 254 y 280 que norman la actualización curricular 2009, se define literalmente que “ en los dos ciclos y tres modalidades de la educación media, constituye también parte de la Formación

General la actividad de **Consejo de Curso**.¹” Sin hacer juicio de la conveniencia de esta medida, es necesario fundamentarla.

Por otra parte, no se observa en el texto que justifica las modificaciones, aparte de los comentarios realizados sobre Lenguaje, una mención o relación entre los cambios propuestos y el ajuste curricular y los nuevos programas de estudio, siendo que son estos dos últimos, supuestamente, los generadores de un nuevo Plan de Estudio

2. La propuesta incorpora todos los aspectos necesarios para generar el impacto esperado, conforme al estado del arte del conocimiento y el marco legal, incluyendo sus énfasis y prioridades.

2.1. La propuesta funda su decisión de subir la carga horaria de Lenguaje y Matemática, entre otras razones, por los malos resultados nacionales en estos sectores. Su hipótesis es que subiendo las horas de Lenguaje y Matemáticas los resultados mejorarían debido a que habría más tiempo dedicado a ejercitar las habilidades que desarrollan ambas asignaturas. Si bien la situación nacional en los resultados en ambas asignaturas es pobre y es necesario tomar medidas al respecto, lo primero que hay que hacer es ordenar el plan de estudio en ambas asignaturas, desde los primeros años, para dar una respuesta sistémica a este grave problema. Si se observa el plan de estudio vigente para Lenguaje desde 1º básico sumando los de esta propuesta se da un lógica que va contra un orden que puede ayudar a revertir la situación que se vive hoy:

	Plan de Estudio Vigente				Propuesta de Plan de Estudio					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1ºM	2ºM
1.Lenguaje	8	8	6	6	7	7	7	7	7	7
1.Propuesta Alternativa	8	8	7 u 8	7 u 8	6	6	6	6	6	6
2.Matemática	6	6	6	6	6	6	6	6	7	7
2 Propuesta Alternativa	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6

2.2.Los primeros años de escolaridad son fundamentales para consolidar el desarrollo de estas dos asignaturas, por lo que se justificaría plenamente dedicar en el primer ciclo más horas a lenguaje. Hoy se produce una contradicción debido a que en 3º y 4º básico habrían menos horas que en 5º. En los cursos mayores no se justificaría el obligar a los establecimientos a tener más horas de lenguaje en circunstancias que consolidado el proceso lector en los cursos menores, el lenguaje se desarrollaría y enriquecería más, aparte de las horas de Lenguaje, con las demás asignaturas que en esos niveles demandan

¹ Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media. Actualización 2009, MINEDUC, pág. 13

habilidades cognitivas superiores. Se podría definir un Plan de Estudio de Lenguaje que comience con un número mayor de horas y que gradualmente vaya bajando de acuerdo a las exigencias de los distintos niveles. Por ejemplo, 8 horas en 1º y 2º, 7 u 8 en 3º y 4º y 6 horas de 5º a 2º medio. (Propuesta alternativa) El Ministerio de Educación tiene otros medios para orientar y lograr que las escuelas que tienen bajos resultados en Lenguaje incluyan más horas de Lenguaje en sus planes de estudio empleando sus horas de libre disposición, por ello no debiera generalizar haciéndolo obligatorio para todos los establecimientos.

Lo mismo sucede con matemática. Se tienen 6 horas de 1º a 8º, lo que resulta adecuado y se valora. Lo que no se entiende es el alza de 1º y 2º medio, ya que no hay ninguna justificación al respecto. ¿Los programas nuevos serán más extensos en esos niveles? Si se asegura el dominio de las habilidades y conocimientos previos durante los años anteriores, ¿por qué requerirían en esos niveles de más tiempo? No hay una justificación clara.

2.3. La propuesta contempla una reducción de una hora al sector de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Esta reducción resulta incomprensible en estos niveles en circunstancia que, por un lado, el nuevo ajuste curricular busca una profundización de los contenidos del sector y, por otro, hay una demanda de distintos actores del quehacer nacional por la formación ciudadana y la concepción de identidad nacional del alumnado del país, más otros objetivos transversales a través, explícitamente, del sector de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

La investigación realizada por el Ministerio de Educación, con respecto a la implementación del currículo del sector, indica que las habilidades más trabajadas son las que corresponden a memorización e identificación de datos puntuales y, las que menos, las habilidades más fundamentales del área: desarrollo del pensamiento crítico. La razón fundamental es la incapacidad de manejar una didáctica apropiada que exige investigación, elaboración de informes, lectura de textos históricos, argumentación, debates, análisis de datos y otros. Todas estas actividades requieren de más tiempo, no menos, para desarrollarse plenamente y su buen desarrollo implica un refuerzo contextualizado e importante de las habilidades de lenguaje y razonamiento.

2.4. Se valora el aumento de las horas de inglés, por estar de acuerdo con las razones aducidas en la justificación de la propuesta. Los alumnos, para adquirir en forma sólida un segundo idioma deben estar lo suficientemente expuestos a él como para poder ejercitarlo de una manera más natural y constante. A diferencia de otros países en que los

jóvenes están expuestos naturalmente al uso de este idioma, en Chile esa situación no se produce por lo que hay que crearla.

Para una mayor efectividad del aumento de estas horas sería recomendable que el Ministerio aconsejara a los establecimientos no tener horas de inglés en bloques sino por separado, especialmente al inicio. Más vale, en un inicio, mayor continuidad en la exposición, que mayor duración de la exposición.

2.5 Se valora la incorporación de 1 hora de Orientación en 5º y 6º y 1º y 2º medio. Esto significa que habrá continuidad de 5º a 1º medio en el área de orientación, lo que permitirá desarrollar temas de alta relevancia para los jóvenes en forma espiral y gradual a lo largo de esos años. Sería recomendable que hubiese un marco curricular para este sector en los cursos de 1º a 2º Medio.

3. La propuesta es realista, permitiendo su utilización y contextualización en los distintos establecimientos del país.

3.1. La propuesta presenta una situación contractual difícil para los establecimientos, debido a la disminución de la carga horaria de un sinnúmero de docentes, los que deberán ser indemnizados y sufrirán el impacto por la merma de sus ingresos. En eso se cuentan los profesores jefes, por la desaparición del Consejo de Curso en 7º y 8º en donde tenían dos horas y los profesores de historia y tecnología, principalmente. En aspectos administrativos también presentaría complejidad el reordenamiento de las plantas docentes, especialmente en el ámbito municipal.

3.2 Sin entrar a evaluar el valor o no de la iniciativa de eliminar el Consejo de Curso, ya que no hay fundamentación de la "proposición referencial", será prudente sensibilizar al sistema educativo de tal visión y de la evaluación que se está haciendo de esta instancia educativa, debido a que no solamente es ésta una instancia valorada por los docentes, si no también se está manipulando un ámbito de los alumnos que originará, sin dudas, una discusión en diversos actores de la comunidad nacional. El ajuste curricular explícita directamente que es parte de la Formación General de Enseñanza Media la actividad de Consejo de Curso.

2.3. Es una señal equívoca para todo el ambiente educativo el señalar que Educación Tecnológica reduzca su tiempo, más aún si no se fundamenta. Las universidades han hecho esfuerzos enormes para preparar profesores en este sector, por lo que resultaría confuso el que el Ministerio estuviese dando una señal de bajarle el tiempo a esa asignatura.

2.4 Por la situación de los pocos establecimientos SIN JEC, en que el plazo en que deberán entrar en régimen JEC se está finalizando, no se considera conveniente alterar el Plan de Estudio actual de esos establecimientos.

4. La propuesta es concordante con otros instrumentos curriculares y evaluativos con las que ésta dialoga. Es decir, las horas planteadas en el plan de estudio son suficientes para permitir que se enseñe y se aprenda lo que prescribe el marco curricular, a través de la operacionalización didáctica que ofrecen los programas de estudio, para cada sector obligatorio y nivel educativo.

4.1. En el caso específico de Educación Tecnológica, dada la didáctica y organización de esa asignatura, es imposible que se desarrolle coherentemente en 45 minutos. Los programas de Tecnología implican trabajos de grupo, trabajos de construcción de objetos, investigación y otras actividades que demandan más tiempo. Si bien en la fundamentación se explicita que lo sugerido en la propuesta es solo una “distribución semanal tentativa”, el solo plantear un distribución que no es coherente a la lógica de los propios programas del ministerio, produce desorientación y, de pronto, una imagen de desvalorización de la asignatura por parte del Ministerio. Esta será una señal confusa para universidades y establecimientos educacionales que han hecho, por una parte, un esfuerzo por formar profesores en esta área y, por otra, desarrollar los programas en los colegios.

El párrafo relacionado a este tema y mencionado en la propuesta, no es claro y no se entiende: “a este Plan de Estudios se entregará a las escuelas lineamientos con respecto a adoptar alguna flexibilidad para que, sin salirse de él puedan integrar en la Educación Básica los sectores Educación Artística y Educación Tecnológica, lo que potenciará las oportunidades de aprendizaje, dando a estos sectores mayor significado para los alumnos y produciendo un uso más eficiente del tiempo”.

4.2. Como mencionamos anteriormente, en el punto 2.3., las insuficiencias observadas en la implementación del currículo de Historia, Geografía y Ciencias Sociales se refieren especialmente a la dificultad de desarrollar las habilidades de pensamiento crítico, eje del sector. La incapacidad se debe, principalmente, a la didáctica requerida que resulta ser más compleja y que requiere de más, no menos, tiempo.

5. La propuesta otorga los tiempos y espacios relativos adecuados para los distintos sectores en los diferentes niveles, de acuerdo al desafío que plantean las metas curriculares.

5.1. Esto está respondido en los puntos anteriores.

6. La propuesta resguarda la flexibilidad requerida para el desarrollo de una fluida y efectiva gestión curricular en la escuela.

6.1 Está respondido en los puntos anteriores.

7. Considerando los ajustes que se introducen al plan vigente, ¿de qué manera estos impactarán en la calidad de la educación?

7.1 Por los argumentos mencionados en los puntos correspondientes, el plan propuesto puede impactar para bien en Inglés , orientación, matemática,

8. ¿Contiene la propuesta algún tipo de discriminación o sesgo de género, etnia, ubicación geográfica, comunidades originarias, inmigrantes u otro? Fundamente su respuesta.

9.1. No se observan situaciones de discriminación.

9. ¿Considerando los aspectos anteriores, tiene usted alguna sugerencia que compartir para mejorar la propuesta? Por favor, jerarquícelas.

9.1 Están expuestos en los puntos anteriores.

10. ¿Cuál de las siguientes opciones le parece que se ajusta más a su opinión general sobre esta propuesta? Por favor, fundamente su respuesta considerando los aspectos anteriores.

- a) Aprobar la propuesta sin observaciones
- b) Las observaciones son posibles de subsanar a través de una modificación menor, pero permiten aprobar la propuesta
- c) Las observaciones son posibles de subsanar a través de modificaciones mayores, pero permiten aprobar la propuesta
- d) Las observaciones no son subsanables y se recomienda rechazar la propuesta.

Realizado el análisis de la propuesta de Plan de Estudio de 5º básico a 2º Medio, se concluye que la propuesta no se aprueba mientras no se presente un plan de estudio completo de 1º básico a 4º Medio que permita visualizar con claridad la lógica de la trayectoria educativa del alumnado. Teniendo la visión completa es posible hacer un análisis más ajustado y certero de las experiencias educativas y los tiempos dedicados para desarrollar los programas curriculares.

Junto a ello se requiere una justificación clara y sólida de cada modificación planteada.